



## **Declaración de la AAJ condenado el colonialismo minero en la República Dominicana**

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), organización no gubernamental con estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, expresa su firme condena a las operaciones colonialistas de explotación minera de la transnacional Barrick Gold, en la comunidad de Pueblo Viejo, en Cotuí, República Dominicana, que han causado un grave y adverso impacto ambiental, económico y social, perjudicando al pueblo dominicano y su derecho a la soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales.

Las operaciones de Barrick Gold son producto de un extraño contrato de arrendamiento suscrito por el gobierno dominicano en el 2002, por 25 años, prorrogables hasta 75 años, de los derechos mineros de la mina de oro, plata, cobre y cinc, de Pueblo Viejo, Cotuí, con la empresa canadiense Placer Dome, el cual fue ratificado por el Congreso Nacional de la República Dominicana. Informes recibidos indican que varios diputados y senadores no leyeron el leonino contrato. En el 2006 la empresa canadiense Barrick Gold compró las acciones de Placer Dome, así Barrick Gold se apropia de 60% de Pueblo Viejo y el restante 40% pasó a la empresa canadiense Goldcorp.

Se calcula que las reservas de la mina de Pueblo Viejo son de 22.4 millones de onzas troy de oro, 120 millones de onzas de plata, 425 millones de libras de cobre y 2 millones de toneladas de zinc. De ahí el alto interés de la Barrick en la mina de Cotuí. La República Dominicana no recibirá el pago de impuestos hasta 20 años después de suscribirse el contrato, donde al momento de comprar la mina el precio del oro estaba cerca de \$564 por onza, lo que implicaría una participación del Estado de un 25% en las Utilidades Netas (PUN), equivalente a US\$36 millones por año. Pero actualmente el precio de oro supera los \$1,300 dólares por onza, pero la Barrick seguirá contabilizando al antiguo precio de \$564. Además, el Estado dominicano no puede unilateralmente expropiar la mina, ya que según el contrato, Barrick deberá ser compensada en unos \$38,000 millones de dólares.

Nuestra mayor preocupación es el daño medioambiental causado, ya que para operar la mina, por su ubicación, se están deforestando miles de hectáreas de bosques y contaminado las aguas, lo que está provocando que el pez carpa muera y que su ingestión provoque cáncer. Además, como resultado de las operaciones iniciales se ha generado la exposición al cianuro de los residentes del área.

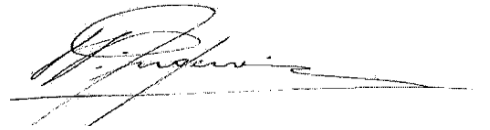
**POR TANTO,**

1. La AAJ reafirma los derechos soberanos del pueblo dominicano sobre sus riquezas y recursos naturales;
2. Reafirma los derechos del pueblo dominicano bajo el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
3. Cuestiona y exige que se rescinda el contrato suscrito con Barrick Gold por los daños económicos y ambientales provocados en la región;
4. Exige una investigación independiente que explique claramente los daños ambientales y humanos que ha provocado y provocará en el futuro la explotación minera;
5. Se solidariza con las organizaciones de juristas y los movimientos sociales que han denunciado este saqueo minero y las violaciones de los derechos humanos del pueblo dominicano.

22 de noviembre de 2010



Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental



Hernán Rivadeneira  
Secretario General